ACTA DE CIERRE FASE 3 ETAPA 1

PROYECTO: REVITALIZA TU BARRIO – ECOCORREDOR UNIVERSIDADES

FECHA: 08 de agosto de 2026

INTERVENTORIA	
Contrato N.º	1724 de 2024
Objeto del contrato	Realizar interventoría integral a los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los proyectos priorizados por la secretaria distrital de hábitat.
OBRA	
Contrato N.º	1754 de 2024
Objeto del contrato	Realizar los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los proyectos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. Lote 1.

Objeto del acta

Formalizar el cierre de la Fase 3 - Aprobaciones de la Etapa 1 del proyecto Revitaliza Tu Barrio - Ecocorredor Universidades, una vez verificado por la interventoría el cumplimiento de los productos, aprobaciones y requisitos contractuales necesarios para avanzar a la Etapa 2 - Construcción.

Introducción:

En cumplimiento de lo establecido en los Contratos de Interventoría No. 1724 de 2024 y de Obra No. 1754 de 2024, suscritos entre el CONSORCIO INGESCOR R 2024, el CONSORCIO INGENIERIA BP y la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT, y conforme a lo dispuesto en las cláusulas correspondientes al cierre de la Fase 3 de la Etapa 1 descritas en el Anexo Técnico del Contrato de Obra No. 1754 de 2024, se procede a la suscripción de la presente acta, mediante la cual se deja constancia de la finalización de la Fase 3 – Aprobaciones de la Etapa 1.

De conformidad con el Anexo Técnico, esta fase contempla la obtención de las aprobaciones, armonizaciones, conceptos, permisos, validaciones y no objeciones requeridas ante las entidades distritales, nacionales y empresas prestadoras de servicios públicos, así como la consolidación de los documentos finales de estudios y diseños necesarios para la ejecución de la Etapa 2 – Construcción.

Una vez obtenidas las aprobaciones correspondientes, atendidas las observaciones efectuadas por las entidades competentes y la interventoría, y consolidados los documentos finales del proyecto, se procede al cierre de la Fase 3 de la Etapa 1.

Antecedentes y Consideraciones:

- Que el Contrato de Obra No. 1754 de 2024 tiene por objeto: “Realizar los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los proyectos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. Lote 1”.

- Que el proyecto “Revitaliza Tu Barrio – Ecocorredor Universidades” se desarrolla mediante dos etapas: la Etapa 1 correspondiente a Diagnóstico, Estudios, Diseños Definitivos y Aprobaciones, y la Etapa 2 correspondiente a la Construcción de las Obras.
- Que la Fase 3 de la Etapa 1 corresponde a la obtención de aprobaciones, armonizaciones, conceptos, permisos, validaciones y demás pronunciamientos requeridos por parte de entidades distritales, nacionales y empresas prestadoras de servicios públicos, así como la consolidación de los documentos finales de diseño necesarios para la ejecución de la etapa constructiva.

- Que durante el desarrollo de esta fase el contratista adelantó el seguimiento permanente a los trámites radicados ante las diferentes entidades competentes, atendió los requerimientos efectuados por estas, realizó los ajustes solicitados a los productos técnicos y gestionó la obtención de los conceptos, aprobaciones y armonizaciones correspondientes.
- Que, conforme a la naturaleza del contrato bajo la modalidad Diseño – Construcción, el proceso de aprobación de los estudios y diseños se desarrolló de manera progresiva y articulada entre el contratista, la interventoría, la Secretaría Distrital del Hábitat y las entidades competentes, garantizando la consistencia técnica de los productos y la viabilidad para la ejecución de las obras.

- Que durante la Fase 3 se realizaron las actividades previstas en el Anexo Técnico, tales como:
 - Seguimiento y cierre de trámites ante entidades distritales, nacionales y empresas de servicios públicos.
 - Obtención de aprobaciones y no objeciones requeridas para la ejecución de las obras.
 - Consolidación de la compilación de aprobaciones y documentación final del proyecto
 - Ajuste y armonización de los productos técnicos derivados de los estudios y diseños definitivos.
 - Elaboración de la documentación requerida para el inicio de la Etapa 2.

- Consolidación del Informe Final de la Etapa 1.
- Actualización del presupuesto definitivo, cronograma definitivo y plan de compras para la Etapa 2.
- Consolidación de los Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS para la Etapa 2.

- Que una vez culminadas las actividades correspondientes a la Fase 3 de la Etapa 1, se evidenció la materialización del Riesgo No. 18 contenido en la Matriz de Riesgos Contractual, asociado a la oposición de la comunidad frente a la ejecución de las obras del proyecto, situación que ha generado afectaciones en las condiciones previstas para el inicio efectivo de la Etapa 2 – Construcción.

- Que, no obstante la materialización del riesgo anteriormente señalado, la interventoría verificó que los productos, estudios, diseños, aprobaciones, permisos, conceptos, armonizaciones y demás entregables exigidos para la Fase 3 de la Etapa 1 fueron elaborados, revisados y aprobados conforme a las obligaciones contractuales, razón por la cual dicha situación no afecta el cumplimiento de los requisitos establecidos para el cierre de la Fase 3, sin perjuicio de las actividades de alistamiento que deban ejecutarse previo al inicio efectivo de la Etapa 2.

- Que la interventoría verificó y certificó el cumplimiento de las actividades establecidas para la Fase 3 de la Etapa 1, concluyendo que se cumplieron los requisitos técnicos, administrativos, legales y contractuales exigidos para el cierre de dicha fase, dejando constancia de que los requisitos asociados al alistamiento para el inicio de la Etapa 2 deberán ser implementados, actualizados o complementados una vez existan las condiciones que permitan el inicio efectivo de las obras.

- "Que, en virtud de lo anterior, se da por finalizada formalmente la Fase III de la Etapa I, sin que ello implique la verificación o materialización de la totalidad de las actividades de alistamiento requeridas para el inicio efectivo de la Etapa 2 – Construcción.

Verificación del cumplimiento de la Fase III de la Etapa I

De acuerdo con las actividades previstas en el Contrato de Obra No. 1754 de 2024, la interventoría verificó el cumplimiento de los siguientes productos y entregables correspondientes a la Fase 3 – Aprobaciones de la Etapa 1, elaborados por el contratista de obra y aprobados por la interventoría:

- **COMPILACIÓN DE APROBACIONES Y DOCUMENTACIÓN FINAL**

• Componente de Topografía.

• Componente de Verificación y Cumplimiento de la Normativa. • Componente de Memoria Descriptiva del Proyecto. • Componente de Diseño Arquitectónico, Urbano y Paisajístico. • Componente de Diseño de Pavimentos, Vías, Transporte y Movilidad. • Componente de Suelos y Geotecnia. • Componente Forestal. • Componente de Redes Eléctricas. • Componentes de Redes Hidrosanitarias, Redes Secas y Gas. • Componente de Estructuras. • Componente de Arqueología. • Componente de Presupuesto, Programación de Obra y Especificaciones Técnicas para Construcción. • Componente Ambiental, Riesgos y Vulnerabilidad. • Componente SST. • Componente Social y de Participación Ciudadana
- **PRODUCTOS FINALES DE LA ETAPA 1** • Documento técnico soporte final del componente arquitectónico, urbano y paisajístico. • Planimetría definitiva y detalles constructivos para la Etapa 2. • Diseños definitivos del componente pavimentos. • Informe de aprobaciones ante la Secretaría Distrital de Movilidad. • Documento de No Objeción de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB. • Diseño definitivo de la topología de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible – SUDS. • Aprobaciones o documentos de gestión para redes secas. • Documento Final del ICANH y/o prospección arqueológica, según aplique. • Presupuesto V3, incluyendo APUs, memorias de cantidades, precios de referencia y cotizaciones. • Cronograma definitivo. • Plan de Compras de la Etapa 2. • Informe Final Geotécnico. • Acta WR suscrita con el Jardín Botánico de Bogotá y la Secretaría Distrital de Ambiente. • Documentos finales de estudios y diseños, productos, informes y diseños aprobados por la interventoría para radicación física y digital ante la Secretaría Distrital del Hábitat. • Documento suscrito con la interventoría para la incorporación de los nuevos Acuerdos de Niveles de Servicio para la Etapa 2. • Entrega del Plan de Trabajo o Cronograma de la Etapa 2 – Alistamiento y Obra. • Entrega del Plan de Trabajo o Cronograma definitivo de la Etapa 2. • Informe Consolidado de las Fases 1, 2 y 3 de la Etapa 1. • Plan de Manejo de Tránsito – PMT.

- **PRODUCTOS FINALES SOCIALES ETAPA 1**

•Plan de Gestión Social Etapa 1
•Caracterización Social Etapa 1

- **PRODUCTOS FINALES AMBIENTALES Y SST ETAPA 1**

• Identificación de determinantes ambientales, tramites y permisos requeridos por la AAC, para viabilizar el proyecto.
• Diagnóstico - Línea Base Ambiental FINAL.
Diligenciamiento Matriz de aspectos e impactos ambientales –V2 (PG03-FO796).
• MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE PELIGROS DEL CONTRATO
• MANEJO AMBIENTAL DE OBRA - MAO
• Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición
• Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST.
• Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP)
• PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y PAPSO
• Cronograma de trabajo (Incluido en cronograma general técnico).
• Cronograma de capacitación por componente
• Informe de etapa de recopilación, análisis y revisión de información existente.

- **APROBACIONES Y CONCEPTOS DE ENTIDADES**

• No objeciones y/o aprobaciones emitidas por las Empresas de Servicios Públicos que aplican al proyecto (EAAB, ETB, VANTI, ENEL y demás entidades competentes).
• Aprobación de Estudios de Tránsito y Transporte – ETT por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.
• Aprobación del Plan de Manejo de Tránsito – PMT por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.
• Conceptos y/o aprobaciones de los Diseños de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible – SUDS por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente y el Jardín Botánico de Bogotá, según aplique.
• Aprobaciones de diseños paisajísticos de arbolado y jardinería por parte del Jardín Botánico de Bogotá.
• Conceptos de estudios fotométricos emitidos por la UAESP, según aplique.
• Conceptos y/o factibilidades de conexión emitidas por Enel Codensa

- **REQUISITOS PARA INICIO DE LA ETAPA 2 – ALISTAMIENTO (PENDIENTES DE**

MATERIALIZACIÓN AL INICIO EFECTIVO DE LA ETAPA 2 OBRA)

• Documentos de ingreso para aprobación del equipo mínimo de trabajo de la Etapa 2.
• Campamento y almacén de obra.
• Plan de manejo y disposición de escombros.
• Trámite de permisos provisionales para la conexión con las empresas de servicios públicos.
• Instalación de vallas informativas.
• Indumentaria del contratista.
• Actas de vecindad para inicio de obra.
• Reuniones previas de inicio de obra con la comunidad. (Acta de reunión con soportes)

Nota: Se deja constancia de que las hojas de vida y documentos de ingreso del equipo mínimo de trabajo de la Etapa 2 fueron revisados y aprobados mediante oficio CIR-1724-2024-SDHT-1044 del 28 de julio de 2026.

- **Acuerdos y requisitos pendientes:**

1. Se encuentra pendiente la radicación física ante la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) de la documentación final correspondiente a los componentes técnicos, productos finales de la Etapa 1, productos sociales, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), aprobaciones y conceptos de las entidades competentes, así como los requisitos para el inicio de la Etapa 2 – Alistamiento. Esta documentación fue elaborada por el contratista de obra, en el marco del Contrato No. 1754 de 2024, y revisada y aprobada por la interventoría del Contrato No. 1724 de 2024. La interventoría se compromete a efectuar la radicación a más tardar el 24 de agosto de 2026.

2. Las partes acuerdan continuar con el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de esta nueva fase del proyecto.

3. Se deja constancia de que cualquier incumplimiento en los plazos establecidos dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el contrato.

4. Se deja constancia del avance financiero correspondiente a la Fase III de la Etapa I del Contrato de Interventoría, por valor de $65.359.573,78, suma que corresponde al 56% asociado al seguimiento del Contrato de Obra No. 1754 de 2024, aplicado sobre el 60% del valor de la Etapa I, de conformidad con la entrega, revisión, validación y aprobación de la totalidad de los productos exigidos para la Fase de Aprobaciones. Lo anterior se reconoce dentro del marco del Contrato de Interventoría, cuyo valor total asciende a $764.387.531.

 Se deja constancia del cumplimiento de los hitos contractuales y del aval para el trámite

del cobro correspondiente.
5. Se reconoce el avance financiero correspondiente a la Fase III de la Etapa I del Contrato de Obra, por valor de $130.356.233,40 , equivalente al 60 % del valor global de dicha etapa, previa entrega, revisión, validación y aprobación por parte de la interventoría de la totalidad de los productos correspondientes a la fase de aprobaciones. Sobre este valor se aplicó una nota crédito de $13.035.623,34, de conformidad con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS). En consecuencia, se acredita el cumplimiento de los hitos contractuales y se avala el trámite del cobro correspondiente, en el marco del contrato cuyo valor total asciende a $1.937.237.859.
6. Se deja constancia de que, durante el desarrollo del proyecto, se materializó el Riesgo No. 18 identificado en la Matriz de Riesgos Contractual, correspondiente a la oposición de la comunidad frente a la ejecución de las obras, situación que ha generado afectaciones en las condiciones previstas para el inicio efectivo de la Etapa 2 – Construcción.
7. En atención a la situación descrita anteriormente, las actividades asociadas a los requisitos para inicio de la Etapa 2 – Alistamiento, relacionadas con la instalación y operación del campamento y almacén de obra, implementación del plan de manejo y disposición de escombros, trámite de permisos provisionales para conexiones de servicios públicos, instalación de vallas informativas, dotación e indumentaria del contratista, elaboración de actas de vecindad y realización de reuniones previas de inicio de obra con la comunidad, quedan sujetas a ejecución, actualización o complementación una vez existan las condiciones que permitan el inicio efectivo de las actividades constructivas.
8. Las partes reconocen que los requisitos de alistamiento anteriormente relacionados no constituyen un impedimento para el cierre de la Fase 3 – Aprobaciones de la Etapa 1, toda vez que los productos, estudios, diseños, aprobaciones, permisos, conceptos y demás entregables exigidos para dicha fase fueron revisados y aprobados por la interventoría. Lo anterior no constituye aprobación definitiva ni recibo a satisfacción de las actividades de alistamiento pendientes, las cuales deberán acreditarse y verificarse previo al inicio efectivo de las actividades constructivas que correspondan.
9. El contratista de obra deberá mantener actualizada la información correspondiente a los requisitos de alistamiento y adelantar las acciones necesarias para su implementación cuando se autorice y viabilice el inicio efectivo de la Etapa 2, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas, sociales, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo exigidas contractualmente.
10. La Secretaría Distrital del Hábitat, la interventoría y el contratista continuarán adelantando las gestiones técnicas, sociales, administrativas e institucionales requeridas para superar las circunstancias derivadas de la materialización del riesgo mencionado y propiciar las condiciones necesarias para el inicio efectivo de las obras.

Documentos de soporte:

- Link de entregables Fase III etapa I componente social: SOCIAL, se encuentra en digital los productos de la Fase III Etapa I Aprobaciones (3 meses) del componente social 1.
- Link de entregables Fase III etapa I componente técnico: TÉCNICO , se encuentra en digital los productos de la Fase III Etapa I Aprobaciones (3 meses) del componente técnico.
- Link de entregables Fase III etapa I componente Ambiental y SST: AMBIENTAL Y SST

se encuentra en digital los productos de la Fase III Etapa I Aprobaciones (3 meses) del componente Ambiental y SST.

Conformidad:

La interventoría certifica la revisión, validación y aprobación de los cuarenta y ocho (48) entregables asociados a la Fase 3 - Aprobaciones de la Etapa 1. Las partes suscriben la presente acta y se comprometen a cumplir la radicación documental pendiente y las obligaciones de la Etapa 2 en los términos aquí definidos.

En constancia de lo anterior firman:

Elaboró: LAURA JULIANA SANCHE SIACHOQUE – CONTRATISTA DIRECCIÓN DE OPERACIONES
Revisó: LAURA MANTILLA VILLA – CONTRATISTA DIRECCIÓN DE OPERACIONES
Aprobó: JOSE MAURICIO ILLERA– DIRECTOR DE OPERACIONES (E)

En constancia de lo anterior, firman:

POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	POR EL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	POR EL CONTRATISTA DE ESTUDIOS,DISEÑOS Y/O OBRA
Nombre: JOSE MAURICIO ILLERA	**Nombre: AURA ELENA LOPEZ**	**Nombre: ANDREA KATERINE SUÁREZ**
Cargo: DIRECTOR DE OPERACIONES (E)	**Cargo: REPPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA**	**Cargo: REPRESENTANTE LEGAL CONTRATO OBRA**
Firma:	**Firma:**	**Firma:**